MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

DELEGA FACULTADES EN DIRECTORA DE AD ADMINISTRACION Y FINANZAS EN LO QUE IN-DICA.-

-3 SET. 2014 CONCHALI,

DECRETO EXENTO Nº 1.48%

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 495 del 25.08.14. de la Directora de Administración y Finanzas con Vº Bº del Administrador Municipal; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

A.-DELEGASE en Directora de Administración y Finanzas o quién la subrogue, las facultades de:

- 1.- Otorgar autorización para el funcionamiento de las siguientes actividades: a) comerciales, b) Industriales, c) Profesionales, d) Microempresas familiares, e) Ambulantes, f) Cambio de local, y g)Transferencias,
- 2.- Cambio de giro y otras modificaciones de contribuyentes, (en el caso de las autorizaciones de uso de Bien Nacional de Uso Público, estos cambios de giro o modificaciones, requerirán la previa autorización del Sr. Alcalde)
- 3.- Descargos de Patentes,
- 4.- Permisos Temporales (que tienen lugar en diversas festividades, tales como y solo a vía de ejemplo: fiestas patrias, navidad, año nuevo etc.) y Transitorios (tales como y solo a vía de ejemplo: bingos con o sin venta de alcohol, volanteo etc.),
- 5.- Caducidad de Patentes y Permisos. Tratándose de las patentes que fueron otorgadas con autorización para ocupación de Bien Nacional de Uso Público, su término deberá previamente ser visado por el Alcalde, y se caducará mediante Decreto Alcaldicio.

B.- MANTIENE en el Sr. Alcalde la facultad de autorizar los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

OS SOTTOLICHIO URQUIZA Alcalde de Conchalí

el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

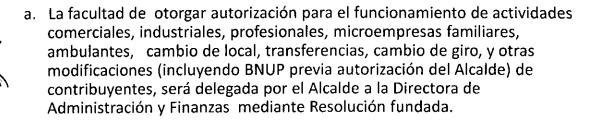
Secretaria Municipal

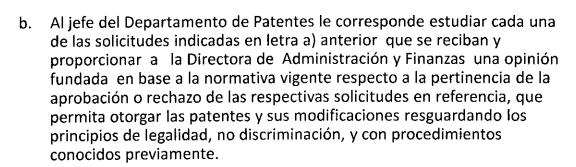
Control - Adm. Municipal - Finanzas

Jurídico - Patente Comercial

Sec. Municipal - O.P.I.R. Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/

Otorgamiento de Patentes y modificaciones vinculadas a éstas para la municipalidad





Descargo de Patentes

- Para las patentes que no están vinculadas al uso de BNUP, el descargo de esta lo efectúa la Directora de Administración y Finanzas cuando concurran las razones establecidas en la normativa, o cuando los contribuyentes informen que dan termino a la actividad que dio origen a su patente, requiriéndose previamente el respectivo Informe del Jefe de Patentes, e informe de la Dirección de Inspección General, cuando proceda.
- Tratándose del descargo de patentes por el uso de BNUP, el descargo ocurre una vez que el Alcalde ha decretado la caducidad de la patente, o bien cuando el contribuyente informe que pondrá fin a las actividades para las cuales se otorgó la patente.

Caducidades Patentes y Permisos

a. Patentes

La facultad para caducar las patentes se encuentra delegada en la Directora de Administración y Finanzas mediante una Resolución.

Tratándose de las Patentes que fueron otorgadas con autorización para ocupación de BNUP, su termino deberá previamente ser visado por el Alcalde, y se dictará un decreto que caduque dicho permiso.

b. Permisos Temporales y Transitorios

Su termino debe estar estipulado en el Formulario en el que estos fueron autorizados

Otorgamiento de Permisos en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP)

- La facultad de autorizar la ocupación del BNUP permanecerá en el Alcalde de la Municipalidad, la que se materializa mediante un decreto.
 Se incluye ocupación para ferias libres, ferias persas, kioskos, carros estacionados, módulos de publicidad.
- Con el objeto de apoyar la labor del Alcalde, la Directora de Administración y Finanzas recepcionará las respectivas solicitudes, evaluará directamente cada caso con el Departamento de Patentes, y en conjunto con otras Direcciones Municipales encomendadas para este efecto que puedan aportar antecedentes u opiniones, y presentará al Alcalde un proposición fundada en base a la normativa vigente y todos los antecedentes recabados.

Permisos Temporales y Transitorios

- Los Permisos Temporales (que tienen lugar en festividades diversas) y Transitorios (tales como bingos con venta de alcohol, volanteo) establecidos en la ordenanza de Cobro serán otorgados por la Directora de Administración y Finanzas mediante una autorización que especifica el objetivo solicitado por los contribuyentes, su duración, monto a pagar y demás condiciones que correspondan según cada caso.
- Esta autorización se efectuará mediante un Formulario Tipo, debidamente foliado.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y FINANZAS

MEMORANDŮM

FECHA

2 5 AGO 2014

DE

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

DANIEL BASTIAS FARIAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAT

PROPUESTA PARA DECRETAR FACULTADES DE

AUTORIZACION EN TEMAS DE PATENTES.

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado con usted, adjunto informe denominado "Procedimiento para el Otorgamiento de Patentes y Permisos" elaborado conjuntamente por la profesional del Departamento de Patentes, Sra. Liliana Gonzalez Astorga y la suscrita, cuyo propósito es proponer el sistema de autorizaciones en los diversos temas relacionados con las Patentes y Permisos, y ello en relación a la derogación del D.E. Nº 239, 1988, que facultaba al Jefe del Departamento de Patentes para autorizar el funcionamiento de las diversas actividades económicas en la comuna y otras materias relacionadas.

Este informe busca allegar los elementos para la formulación de un decreto que establezca sobre quienes recae la facultad de autorizar los diversos hitos asociados al otorgamiento de patentes y permisos, y los aspectos que se derivan de éstos.

En la medida que usted concuerde con esta proposición, o que opte por efectuar cambios, solicito a usted que instruya en el más breve plazo posible la dictación de tal decreto de manera de otorgar normalidad a la labor del Departamento de Patentes.

TORA

Saluda atentamente a usted.,

MIRENCHO VIDELA MALUENDA **DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS**

and dynon

MVM/LGA/imc. <u>Distribución:</u>

Adm. Municipal

Patentes

or Decutier la deligace dir der de